



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Confidencial

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSCE G en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600038624 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO SABER CUANTO GANARON CON LA VENTA DE JICAMAS, CHURROS, ELOTES Y DULCE EN LA CUAL OBLIGABAN A LOS TRABAJADORES A COMPRAR TODO YA QUE SE PONIAN EN LA ENTRADA DE PRESIDENCIA DICIENDOLES QUE SON INSTRUCCIONES DE LA LIC. EUGENIA Y SOLICITO SE CONTESTE Y NO SE EVADA LA PREGUNTA YA QUE ES MI DERECHO COMO CIUDADANO SABER A CUANTO VENDIAN LOS DULCES Y ESA GANANCIA DONDE QUEDABA REGISTRADA Y SE SI JUSTIFICA EL SALARIO PARA ESO” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF Salamanca.

SOLICITO SABER CUANTO GANARON CON LA VENTA DE JICAMAS, CHURROS, ELOTES Y DULCE

Este Sistema DIF informa la ganancia de las ventas realizadas en Presidencia durante las siguientes fechas:

06 de junio 2023 \$7,200.00
19 de junio 2023 \$6,275.00
30 de junio 2023 \$3,165.00
22 de septiembre 2023 \$7,080.00

Lo anterior de conformidad con el Criterio de Interpretación 03/19 “Periodo de búsqueda de la Información”.

En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.

SABER A CUANTO VENDIAN LOS DULCES

Se informa que no se realizó venta de dulces, por lo tanto, no es posible responder la pregunta.

Y ESA GANANCIA DONDE QUEDABA REGISTRADA

En la partida 790102 Patrocinios



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Y SE SI JUSTIFICA EL SALARIO PARA ESO

No es posible responder la pregunta debido a que es imprecisa, por lo tanto, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se hace requerimiento a la persona solicitante.

Artículo 84. Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido en el artículo 99 de esta Ley. Por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular. En este caso, el sujeto obligado atenderá la solicitud en los términos en que fue desahogado el requerimiento de información adicional.

La solicitud se tendrá por no presentada cuando las personas solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 19 de Junio de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

